



Víctor Fernández

Abogado en FDL Abogados Penalistas

Tasación de tráfico de drogas: línea que delimita la multa y el delito

En muchas ocasiones, no resulta fácil determinar si un hecho concreto relacionado con la posesión de sustancia estupefaciente es delito o infracción administrativa, debiendo valorarse las concretas circunstancias del caso para efectuar esa distinción.

La **cantidad de sustancia estupefaciente** es la variable más relevante a la hora de delimitar si una determinada conducta es constitutiva de un delito de tráfico de drogas, con las correspondientes penas de prisión y multa asociadas, o si por el contrario se trata de una mera infracción administrativa, cuya única consecuencia será una multa pecuniaria.

Por otro lado, la **tasación de la droga** incautada sirve para conocer el valor de esa droga en el mercado, tanto al por mayor como al por menor, para que, en base a ese precio, se fije la cuantía de la pena de multa en el caso de condena por [delito contra la salud pública](#) en su modalidad de tráfico de drogas.

La infracción administrativa

El hecho de portar droga en espacios públicos, siempre ...